HERNAN QUINOS
MAT. 4919
ESCRIBANO

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO Nº 7364/90
LEY Nº 20.094

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

001045946

Rúbrica Nº 1585-05

Pertenece a TPS-TECNOLOGIA EN PRODUCCION DE SISTEMAS S.A.
SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio AV.CORDOBA 01351 Piso 13

Libro ACTAS DE DIRECTORIO

Número de Libro: 2

Consta de 0250 páginas

Observaciones: Sin observaciones

Dra. NIDIA A. CIPRIANO
RESPONSABLE
AREA INTERVENCION Y RUBRICA DE LIBROS

En la fecha se procede a la rubrica del presente libro con intervencion de escribano habilitado para actuar en el Registro Notarial Nº 1093 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires 10 de Enero de 2005

HERNAN QUINOS MAT. 4919 ESCRIBANO

Acta de Directorio: En la ciudad de Buenos Aires, a los 09 días del mes de septiembre de 2019, siendo las 09:30 horas se reúnen en la sede social el Directorio de TPS – TECNOLOGIA EN PRODUCCION DE SISTEMAS S.A. en adelante la Sociedad. Preside la reunión el Sr. Presidente, Manuel Raúl Brito, quien manifiesta que la reunión tiene por objeto cumplir con las exigencias del artículo 267 de la ley 19550, manifestando que durante los últimos meses, las actividades se desarrollaron con total normalidad. No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión siendo las 09:45 horas.

Acta de Directorio: En la ciudad de Buenos Aires, a los 06 días del mes de diciembre de 2019, siendo las 09:30 horas se reúnen en la sede social el Directorio de TPS – TECNOLOGIA EN PRODUCCION DE SISTEMAS S.A. en adelante la Sociedad. Preside la reunión el Sr. Presidente, Manuel Raúl Brito, quien manifiesta que la reunión tiene por objeto cumplir con las exigencias del artículo 267 de la ley 19550, manifestando que durante los últimos meses, las actividades se desarrollaron con total normalidad. No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión siendo las 09:45 horas.

Acta de Directorio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a los 04 días del mes de marzo de 2020, siendo las 10:00 horas se reúnen en la sede social el Directorio de TPS – TECNOLOGIA EN PRODUCCION DE SISTEMAS S.A. (en adelante la Sociedad). Preside la reunión el Sr. Presidente, Manuel Raúl Brito, pone a consideración el primer punto del orden del día:

1) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. Toma la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que, habiéndose concluido las tareas de confección del Estado Contable al 31 de diciembre de 2019, corresponde su consideración por parte del Directorio de esa documentación. Puestos los mismos a consideración del Directorio, por unanimidad se resuelve: I) Aprobar el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, conjuntamente con la pertinente Memoria. Acto seguido se pasa a considerar el segundo punto del orden del día:

2) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el día 04 de marzo de 2020, a las 12:30 hs., en la sede social, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta
2. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. Destino del resultado.
3. Consideración de la gestión del Directorio y de sus honorarios.
4. Determinación del número de Directores y designación de los mismos.

Asimismo se resuelve no efectuar las publicaciones de ley por cuanto la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia y han manifestado que las decisiones las adoptaran por unanimidad, lo que está contemplado en el artículo 237 de la ley 19.550. Finalmente y por unanimidad, se resuelve autorizar a los Dres. Gustavo Martin Alegre y/o Matias Juan Rey y/o Florencia J. Buldorini y/o Catalina Hiriart para que cualquiera de ellos, en forma individual e indistintamente, realice todos los trámites, gestiones y diligencias que fuesen necesarias a los fines de obtener de la autoridad de control pertinente, la conformidad e inscripción de las presentes resoluciones asamblearias con facultad para aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, firmar y presentar escritos,

HERNAN QUINOS · MAT. 4919 · ESCRIBANO

Acta de Directorio: En la ciudad de Buenos Aires, a los 09 días del mes de septiembre de 2019, siendo las 09:30 horas se reúnen en la sede social el Directorio de TPS – TECNOLOGIA EN PRODUCCION DE SISTEMAS S.A. en adelante la Sociedad. Preside la reunión el Sr. Presidente, Manuel Raúl Brito, quien manifiesta que la reunión tiene por objeto cumplir con las exigencias del artículo 267 de la ley 19550, manifestando que durante los últimos meses, las actividades se desarrollaron con total normalidad. No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión siendo las 09:45 horas.

Acta de Directorio: En la ciudad de Buenos Aires, a los 06 días del mes de diciembre de 2019, siendo las 09:30 horas se reúnen en la sede social el Directorio de TPS – TECNOLOGIA EN PRODUCCION DE SISTEMAS S.A. en adelante la Sociedad. Preside la reunión el Sr. Presidente, Manuel Raúl Brito, quien manifiesta que la reunión tiene por objeto cumplir con las exigencias del artículo 267 de la ley 19550, manifestando que durante los últimos meses, las actividades se desarrollaron con total normalidad. No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión siendo las 09:45 horas.

Acta de Directorio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a los 04 días del mes de marzo de 2020, siendo las 10:00 horas se reúnen en la sede social el Directorio de TPS – TECNOLOGIA EN PRODUCCION DE SISTEMAS S.A. (en adelante la Sociedad). Preside la reunión el Sr. Presidente, Manuel Raúl Brito, pone a consideración el primer punto del orden del día:

1) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. Toma la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que, habiéndose concluido las tareas de confección del Estado Contable al 31 de diciembre de 2019, corresponde su consideración por parte del Directorio de esa documentación. Puestos los mismos a consideración del Directorio, por unanimidad se resuelve: I) Aprobar el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, conjuntamente con la pertinente Memoria. Acto seguido se pasa a considerar el segundo punto del orden del día:

2) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el día 04 de marzo de 2020, a las 12:30 hs., en la sede social, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta
2. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. Destino del resultado.
3. Consideración de la gestión del Directorio y de sus honorarios.
4. Determinación del número de Directores y designación de los mismos.

Asimismo se resuelve no efectuar las publicaciones de ley por cuanto la totalidad de los accionistas han comprometido su asistencia y han manifestado que las decisiones las adoptaran por unanimidad, lo que está contemplado en el artículo 237 de la ley 19.550. Finalmente y por unanimidad, se resuelve autorizar a los Dres. Gustavo Martin Alegre y/o Matias Juan Rey y/o Florencia J. Buldorini y/o Catalina Hiriart para que cualquiera de ellos, en forma individual e indistintamente, realice todos los trámites, gestiones y diligencias que fuesen necesarias a los fines de obtener de la autoridad de control pertinente, la conformidad e inscripción de las presentes resoluciones asamblearias con facultad para aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, firmar y presentar escritos,

edictos y demás documentos públicos o privados que fueran menester incluyendo, en el caso de los abogados, la declaración jurada prevista en la resolución de la Inspección General de Justicia Nº 7/15. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas.

Buenos

En mi

Certificación efectuada en foja
Nº TO208763

HERNAN QUINOS
MAT. 4919
ESCRIBANO

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
LEY 404

T 020882631

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2020

En mi carácter de escribano Adscripto del Registro Notarial Nº 2001

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en tres (3)

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

HERNAN QUINOS
MAT. 4919
ESCRIBANO